

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19664** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 262/2018. Sección: A.

NIG: 0801947120188003309.

Fecha del auto de declaración 17/06/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada SALOMO BONET GODO, S.L., con B66465717.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Bnfich Pich i Domenech Insolvency Practitioners, S.L.P.

Dirección postal: c/ Fontanella, 21, 2.º, 4.ª, 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@acinpich.bnfix.com](mailto:concurstal@acinpich.bnfix.com)

Teléfono 933 012 022.

Fax 917023511.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 18 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200026121-1